

# GUÍA DE RECURSOS SOCIALES, JURÍDICOS Y DE EMPLEO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA



Fundación San Juan del Castillo  
**Pueblos Unidos**



*Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y para cuidar de nuestra salud y de la de los demás, los centros Pueblos Unidos y Padre Rubio han cerrado de manera temporal su actividad diaria pero seguimos trabajando para acoger, servir y defender a las personas migrantes.*

*Por ese motivo hemos elaborado este pequeño documento de recursos sociales, jurídicos y de empleo que iremos actualizando a medida que se desarrolle los acontecimientos.*

**Cualquier comunicación con los centros:**

Pueblos Unidos: [info@pueblosunidos.org](mailto:info@pueblosunidos.org)

Padre Rubio: [info@centropadrerubio.org](mailto:info@centropadrerubio.org)

*\*si conoces la existencia de algún recurso y no sale en el listado, no dudes en compartirlo con nosotros para añadirlo.*

Actualizado a  
19/03/2020

## RECURSOS SOCIALES

### -DONDE DORMIR-

El Ayuntamiento de Madrid ha habilitado plazas en diferentes ubicaciones en función de si se presentan síntomas o no del Coronavirus para asegurar la salud de todas las personas alojadas.

Para acogida de emergencia:

- Glorieta de San Vicente (<M> Ppe Pio) a las 19:30 y 20:30. Saldrá un autobús a las diferentes ubicaciones.
- Atocha (<M> Atocha) a las 21:15 y 22:00. Saldrá un autobús a las diferentes ubicaciones.
- Samur Social. Carrera de San Francisco 10 (La Latina)

### -DONDE COMER -

ENTIDAD	DIRECCIÓN	METRO	HORARIO	TELÉFONO	COM IDAS	CEN AS
Hermandad el refugio	Corredora Baja de San pablo 16	Noviciado L2 y L10	Reparto de bocadillos. L-V 19 a 20	915220070		x
Misioneras de la Caridad	C/Diligencia 7	Buenos Aires L1	Kits de comida L-D de 14 a 15h. EXCEPTO JUEVES	913037427	x	
Parroquia Ramón Nonato	C/Melquiades Biencinto, 5	Puente de Vallecas L1	Reparto de Comida. Llamar. Tratan de evitar aglomeraciones	914339301	x	
Bokata Se puede avisar y pasan por zonas. Rutas habituales				649165080		x
Comedor Ave María	C/Doctor Cortezo, 4	Tirso de Molina L1	Kit de Comida L-V 9,30 a 10,30	914293997	x	
Siervas de Jesús	Encarnación Gonzalez 4	Nueva Numancia L1	L-S de 13 a 14:30	914771004	x	
Casa Solidaria	Plaza Tirso de Molina	Tirso de Molina L1	L-V 20 :30 reparto de cenas			x
Comedores Públicos (Plaza elíptica, etc)	Personas usuarias habituales. Tiene lista.					
Santiago Masarnau	C/ Serafín de Asís 7-A	Batán L10	Llevar tupper vacío de 9 a 11 AM. A partir de las 13h dan bocadillo. L-S	914701350	x	
Hijas de la Caridad	C/Martinez Campos 18.	Iglesia	Dos turnos: 11h y 14h		x	
Misioneras del Sto. Sacramento	C/Monte Esquiza 9.	Chamberí	Solo inscritos. L-D 8-9h AM			

## - CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID – ATENCIÓN PRIMARIA-

La **Atención Social** en los Distritos queda restringida a la atención de situaciones de urgencia social: La modalidad de atención será telefónica y/o telemática, restringiéndose a casos estrictamente necesarios la atención presencial.

Si necesita información sobre cuál es su Centro de Servicios Sociales o como contactar, llame al teléfono **010**. Asimismo, puede contactar mediante correo electrónico en las direcciones de correo de los distintos Centros de Servicios Sociales. Por último, en la puerta de los Centros suele haber un número de urgencia al que se puede llamar en caso de estar las puertas cerradas.

Tipos de situaciones de urgencia social contemplada:

- Abandono
- Alojamiento/Vivienda
- Desprotección social problema salud
- Desprotección socio-familiar
- Malos tratos

## - SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN MUNICIPAL A LAS EMERGENCIAS SOCIALES (SAMUR SOCIAL)-

Integrado en la red de respuesta de los Servicios de Emergencias de la ciudad de Madrid (112 Emergencias Madrid, SAMUR Protección Civil, Policía Municipal, Bomberos...). Funciona las 24 horas del día y los 365 días del año, incluido estos días durante el estado de alarma.

Se accede a través del teléfono, llamando al **112**.

## - CENTROS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (CAFs) / CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (CAIs)-

Servicios mínimos de 8:00h a 15:00h en algunos distritos. Están llamando para cancelar citas que no conllevan urgencia. Ver caso a caso. Asimismo, en la puerta de los Centros suele haber un número de urgencia al que se puede llamar en caso de estar las puertas cerradas.

## - OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- LINEA MADRID-

Cesa la atención presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Madrid (puede utilizar los canales alternativos). Se **amplían los plazos no vencidos** y se declaran días **inhábiles del 13 al 26 de marzo**.

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites>

Teléfono **010** si llama desde la ciudad de Madrid; número **915 298 210**, si llama desde la ciudad de Madrid o desde fuera, con el prefijo 34 si llama desde fuera de España.

## - VIOLENCIA DE GÉNERO / TRATA / EXPLOTACIÓN SEXUAL -

- **Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.** Cualquier persona puede llamar para recibir información de los recursos o información jurídica sobre situaciones de violencia de género. Sigue funcionando a través de teléfonos: **016** o **900 116 016** (si diversidad auditiva o del habla). El servicio del 016 gestiona las llamadas de forma confidencial, anónima y no piden los datos (no deja rastro en las facturas de teléfono). Servicio online para resolver dudas: [016-online@mscbs.esun](mailto:016-online@mscbs.esun).
- **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (S.A.V.G. 24 Horas):** Sigue funcionando a través del número de teléfono gratuito 900 222 100, Correo [savg24h@madrid.es](mailto:savg24h@madrid.es)
- **Situación de trata o explotación sexual:** sigue funcionando a través del número de teléfono 900 105 090
- **Espacios de Igualdad:** Los Espacios de Igualdad están organizándose para atender por teléfono, correo y redes sociales. Las citas programadas mediante cita previa se anulan y se pondrán en contacto cuando se reanude el servicio con normalidad

## RECURSOS JURÍDICOS

## -OFICINAS MUNICIPALES -

Desde las Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la Integración Social de la población inmigrante del Ayuntamiento de Madrid, les informamos a todas las personas interesadas que entre las medidas adoptadas desde el Área se ha dispuesto la suspensión de los servicios presenciales hasta nuevo aviso.

- Las atenciones en extranjería y demás consultas se realizarán telefónicamente y por correo electrónico:
  - > OFICINAINMIGRACION@OFICINAINMIGRATION.INFO
  - > OFICINAINMIGRACION@MADRID.ES.
- **TELÉFONOS OFICINA NORTE (Juan Pantoja):** 917581437- 664893803 / 664594921.
- **TELÉFONOS OFICINA SUR (Vía Carpetana):** 914625480- 664595902.

## -TRÁMITES EN LA OFICINA DE EXTRANJERÍA-

- Queda suprimida la cita previa para todos los trámites de las distintas oficinas de extranjería, anulando las citas ya reservadas hasta la fecha.
- **Duración:** durante el Estado de alarma
- Cuando la situación se normalice, se retomará la actividad habitual y se informará de los pasos a seguir.

## -SOLICITANTES DE ASILO- OFICINA DE ASILO Y REFUGIO -

- Queda suspendida la atención al público en la Subdirección General de Protección Internacional/Oficina de Asilo y Refugio (OAR) (calle Pradillo, 38-40, Madrid) hasta nuevo aviso. No se realizarán segundas entrevistas durante las próximas semanas, de modo que **quedan suspendidas todas las convocadas desde el lunes 16 de marzo**, en adelante y hasta nuevo aviso.
- Quedan suspendidos los trámites que realizan Policía Nacional y la Unidad de Trabajo de Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en dicho edificio.
- La atención por parte de la **Unidad de Trabajo Social** se hará de forma telefónica a partir del lunes, 16 de marzo. Por ello, **a la hora de solicitar una cita**, es preciso asegurarse de **incluir correctamente el número de teléfono y el idioma** en el que se desea ser atendido, así como de estar disponible en el día y hora de su cita, que es, además, orientativa.

## -SUPRESIÓN Y ANULACIÓN CITA PREVIA POLICÍA TRÁMITES EXTRANJERÍA-

- El servicio de Cita Previa-Policía para la expedición de documentos de extranjería, cuyos trámites se relacionan, queda suprimido. Igualmente quedarán anuladas las citas que ya estuvieran reservadas.
  - Toma de Huella
  - Autorización de regreso.
  - Carta de invitación.
  - Prórroga de estancia sin visado.
  - Prórroga de visado de estancia de corta duración.

## RECURSOS DE EMPLEO

- Instrucciones en relación a los servicios prestados por las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid tras la declaración del estado de alarma.

➤ <https://madrid.ccoo.es/3ddd8bdaa80439cf0280850ab466748d000045.pdf>

## -GUÍA PARA TRABAJADORES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DE LA CAM-

Cabe resaltar que se está en vías de simplificar los trámites en los ERTE, de tal forma que una vez que la autoridad aprueba el expediente por causa mayor presentado por la empresa, el trabajador no tendrá que realizar ningún trámite para cobrar el paro.

- <https://www.comunidad.madrid/gobierno/actualidad/informacion-util-empresas-trabajadores-autonomos-estado-alarma-covid-19>

Desde CCOO de Madrid se ha habilitado un teléfono gratuito **900 30 1001** para dar respuesta a las consultas laborales relacionadas con la situación de Emergencia Sanitaria producida por el

Coronavirus. El horario de atención telefónica será de lunes a viernes de 9 h. a 20 h. [atencioncovid-19@usmr.ccoo.es](mailto:atencioncovid-19@usmr.ccoo.es). Además, aquí tienes un link con preguntas frecuentes resueltas que irán actualizando. Ver link [aquí](#).

#### - INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGUIMIENTE SOCIAL (TGSS)-

Cerrado el servicio de atención al público presencial en las oficinas del INSS y de la TGSS, a partir de 16 de marzo, debido a la pandemia de COVID-19.

Los ciudadanos tienen la posibilidad de realizar los trámites urgentes que no puedan posponerse a través de los instrumentos telemáticos de la Sede Electrónica, del Sistema Red y del Registro Electrónico y llamando a los teléfonos 901166565 (INSS) y 901502050 (TGSS).

## CONSEJOS SI ESTÁS EN BÚSQUEDA DE EMPLEO

1. **¿Dónde puedo trabajar?** averigua qué empleos se necesitan ahora mismo y qué experiencia, formación y disponibilidad tienes para ellos. Los puestos de trabajo que más se demandarán estas semanas serán los relacionados con los cuidados a personas mayores en hogar y residencias, limpieza de oficinas e instalaciones, recepción y administración, atención telefónica, personal de supermercado, logística en almacenes y conserjerías, entre otros.
2. **Redes de contacto:** habla con familiares, amigos y amigas y cuéntaselo. Es fundamental que toda tu red de contactos sepa que estás disponible para trabajar y en qué puestos.
3. **Planificación:** es fundamental que programes cómo vas a buscar empleo cada día, qué y cuándo harás cada actividad. Recuerda que tu búsqueda será principalmente gracias a tu teléfono móvil o portátil, en caso de que dispongas de uno con conexión a internet.
4. **Mi currículum:** prepara o actualiza tu CV. En el siguiente botón puedes descargarte plantillas o hacerlo online.

[Hacer mi CV](#)

5. **Oportunidades:** Busca ofertas de empleo e inscríbete en la web de la empresa o a través de buscadores y aplicaciones móvil como las siguientes:

- <https://www.milanuncios.com/ofertas-de-empleo-en-madrid/>
- [www.infoempleo.com/](http://www.infoempleo.com/)
- [www.infojobs.es](http://www.infojobs.es)
- <https://webel.es/>
- [https://play.google.com/store/apps/details?id=com.jobtoday.app&hl=es\\_419](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.jobtoday.app&hl=es_419)
- Empresas de trabajo temporal (Ranstad, Adecco, etc).

6. **Seguimiento:** Es fundamental que anotes todas aquellas ofertas, empresas y personas que has contactado y cualquier avance (entrevistas, llamadas que vayas teniendo...)
7. **Llamada:** Ten siempre a mano tu teléfono para poder contestar ante una llamada de trabajo. Saluda y agradece la llamada, anota todos los datos (nombre empresa, lugar de trabajo o entrevista, puesto, horario, inicio y fin de contrato, próximos pasos, etc...)
8. **Entrevista:** Prepárate para una posible entrevista telefónica o por videollamada:
  - a. Para trabajar en una empresa: Ver video [aquí](#)
  - b. Para trabajar en empleo de hogar, aquí tienes algunos consejos:
    - i. Se muy puntual al llegar.
    - ii. Cuida tu imagen personal, con un estilo sencillo, sobrio y limpio.
    - iii. Acude en solitario.
    - iv. Evita tutejar a la persona que te entrevista.
    - v. Mantén siempre a mano teléfonos y nombres de tus referencias.
    - vi. Si durante la entrevista hay niños, se amable y simpática con ellos.
    - vii. Evita contar tu vida personal con exceso de detalles.
    - viii. Centra la entrevista en lo que mejor sabes hacer, dando algún detalle de las tareas que has desempeñado con éxito en algún otro trabajo.
    - ix. Durante la entrevista pregunta bien cuáles serán tus responsabilidades, horario de trabajo, condiciones del contrato, y salariales, horas libres, pagas extras y vacaciones. Es importante para las dos partes tener una información clara antes de decir sí o no.
9. **Todo a punto:** Prepara toda la documentación o datos que puedan pedirte para la contratación: nº documento identificación, número de cuenta bancaria, número de la Seguridad Social y tallas para uniforme.
10. **¡Lo conseguí!**: son fundamentales los primeros días, anota todas tus funciones, debes estar con toda la atención posible para evitar errores, mostrar proactividad y ganas. Además, no olvides que tienes entre otros, los siguientes de derechos, no renuncies a ellos:
  - a. A la seguridad e higiene en el trabajo.
  - b. Al derecho al descanso necesario.
  - c. A asistencia y prestaciones sociales.
  - d. A no ser discriminado.
  - e. A la integridad física, a la intimidad y protección frente a ofensas verbales o físicas.
  - f. A la percepción puntual del salario.

- Pide un justificante de empleo si lo crees necesario.